



[PARA ACCEDER A PROVIDENCIAS HACER CLICK AQUI](#)

ESTADOS ELECTRÓNICOS

CORRESPONDIENTES A PROVIDENCIAS PROFERIDAS EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021

RADICACIÓN	CLASE PROCESO	PARTES	ACTUACIÓN
2019-00057-00	Ejecutivo singular	Luis Enrique Angel Villalba / ESE Centro Hospital Divino Niño	Corrección providencia
2020-00027-00	Verbal Responsabilidad Civil Extracontractual	José Mauricio Quiñones Castillo / Seitrans SAS y Nora Liliana Cuaicuan Estrada	Niega solicitud de la parte actora
2021-00038-00	Ejecutivo Singular	Medical Trade de Colombia SAS / ESE Hospital San Andrés de Tumaco	Rechaza demanda

Para notificar a las partes, se fija hoy quince (15) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021) a las 7:00 AM y se desfijará a las 4:00 P.M.

Firmado Original Por:

ALEXANDRA PINTA MARTINEZ
SECRETARIA CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE TUMACO

INFORMACIÓN

De conformidad con el artículo 2 del acuerdo PCSJA20-11581 DE 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y especialmente los Artículos 2 y 3 del Acuerdo CSJNAA20-21, no se prestará atención al público de manera presencial en la sede del Juzgado Primero Civil de Circuito de Tumaco, ni siquiera de forma excepcional, se continuará únicamente con el trabajo en casa, a través del uso de las tecnologías y las comunicaciones; todo trámite se realizará por medios virtuales.

En este sentido el Juzgado Primero Civil de Circuito de Tumaco, recibirá memoriales y solicitudes, referentes a procesos que se encuentran a su cargo, al correo electrónico j01cctotum@cendoj.ramajudicial.gov.co, además se encuentra habilitado el contacto **3174648405**, para las correspondientes informaciones.